

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3308 LA DESPENSA, S.L.
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
LA DESPENSA 1955, S.L.
LA DESPENSA PH, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios de todas las sociedades intervinientes, celebradas el 10 de mayo de 2022, acordaron por unanimidad proceder a la escisión total de "La Despensa, sociedad limitada", mediante su extinción, con división de todo su patrimonio en dos partes, y la transmisión en bloque por sucesión universal de cada una de ellas a favor de las sociedades "La Despensa 1955, sociedad limitada" y "La Despensa PH, sociedad limitada", quiénes como beneficiarias de la escisión reciben en bloque cada una de las partes en las que se divide el patrimonio de "La Despensa, sociedad limitada" según los criterios de reparto establecidos en el proyecto de escisión, con la consiguiente subrogación de éstas en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

El Proyecto de Escisión ha sido suscrito por todos los administradores de las sociedades participantes en la escisión, el 20 de abril de 2022 habiéndose depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 28 de abril de 2022, sirviendo de Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en las operaciones descritas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 10 de mayo de 2022.- Los Administradores Mancomunados de "La Despensa, sociedad limitada", Rafael Pardo Correcher y Estela María Pérez Prieto.

ID: A220020885-1